

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político

rwn/vcs.



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6577 DE
2008 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECUPERACION
Depart. Jurídico
Dep. T.R. Y Regis.
Depart. Contabil.
Sub. Dep. C. Central
Sub. Dep. E. Cuenta
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nas.
Depart. Auditoria
Depart. VIO.P.U.y T.
Sub. Depto. Municipio.

REFRERENDACION
Ref. por S.
Impugnación
Audi. Pw
Impugnación
Datos, Dps

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2094

Santiago, 06 de Abril de 2009

SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la causahabiente del Señor : FRIAS MIÑO SANTIAGO GABRIEL RUT : 01791570-3, que a continuación se señala, GONZALEZ CORDERO ALICIA DE JESUS Rut 03675203-3 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2º Que, conforme nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, la Pensión no Contributiva concedida debe modificarse.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Enero de 2006
01 de Mayo de 2006
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reemplázase los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Resolución Exenta N° : 6577 de 2008 por los siguientes.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese que el Señor :
FRIAS MIÑO SANTIAGO GABRIEL RUT : 01791570-3,
fallecido con fecha 21 de Enero de 2002, ex-trabajador de
F.I.E.M.C. , tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO TERCERO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
GONZALEZ CORDERO ALICIA DE JESUS	03675203-3	
Fec.Inicio	01 de Julio	de 2004 \$ 61.511
Reajustar al :	01 de Septiembr	de 2004 \$ 67.662
	01 de Diciembre	de 2004 \$ 69.340
	01 de Septiembr	de 2005 \$ 75.644
	01 de Diciembre	de 2005 \$ 78.382
	01 de Enero	de 2006 \$ 87.461
	01 de Mayo	de 2006 \$ 88.369
	01 de Diciembre	de 2006 \$ 90.243
	01 de Diciembre	de 2007 \$ 96.957
	01 de Diciembre	de 2008 \$ 105.576

ARTICULO CUARTO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO QUINTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 20 de Octubre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO
que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior